



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 096-2020-MDC/GM

Cachachi, 14 de octubre del 2020

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El INFORME N° 0256-2020-GI-MDC/AMA, de fecha 13 de octubre del 2020 (15 folios), presentada por el Ing. Anner Moreno Adrianzen, Gerente de Infraestructura para la Aprobación del Expediente Técnico mediante Acto Resolutivo de la Intervención de Reconstrucción mediante Inversiones "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2500792 y Código ARCC N° 2705, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y en concordancia con el Artículo del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el Artículo 1° de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la autoridad para la reconstrucción con cambios, tiene como objeto "Declarase prioritaria, de interés nacional y necesidad pública la implementación y ejecución de un plan integral para la rehabilitación, reposición, reconstrucción y construcción de la infraestructura de uso público de calidad incluyendo salud, educación, programas de vivienda de interés social y reactivación económica de los sectores productivos, con enfoque de gestión del riesgo de desastres, que incluya intervenciones que en conjunto tienen alto impacto económico, social y ambiental, como consecuencia de acciones que califiquen como nivel de emergencia 4 y 5 en las zonas de riesgo alto y muy alto de conformidad con la legislación sobre la materia, así como las intervenciones de alcance nacional en dichas zonas".

Que, mediante CONTRATO DE SERVICIOS N° 293-2020-MDC/ULSG, se contrata los servicios de la CONSTRUCTORA & CONSULTORES GO S.A.C. con RUC N° 20605378111, para la elaboración del expediente técnico de la Intervención de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI): "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA";

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 096-2020-MDC/GM**

Que, según INFORME N° 33-2020-MDC/UEYP/MMCM, de fecha 13 de octubre del 2020, la Ing. Milagros Margtoh Camacho Martos como Responsable (e) de la Unidad de Estudios y Proyectos, emite opinión técnica favorable al Expediente Técnico "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO COCHAS, DISTRITO CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", por un presupuesto total de S/ 3,771,819.92 (Tres millones setecientos setenta y un mil ochocientos diecinueve con 92/100 soles) a precios de Octubre del 2020, concluyendo que se evaluó cada componente del Expediente Técnico no encontrándose ninguna otra observación, por tanto eleva el Expediente Técnico evaluado y aprobado para continuar el trámite correspondiente;

Que, según INFORME N° 0256-2020-GI-MDC/AMA, de fecha 13 de octubre del 2020 el Ing. Anner Moreno Adrianzen, Gerente de Infraestructura solicita la Aprobación del Expediente Técnico mediante Acto Resolutivo de la Intervención de Reconstrucción mediante Inversiones "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2500792 y Código ARCC N° 2705; elaborado por la CONSTRUCTORA & CONSULTORES GO S.A.C. con RUC N° 20605378111, por un costo total del proyecto de Tres Millones Setecientos Setenta y Un Mil Ochocientos Diecinueve con 92/100 Soles (S/ 3,771,819.92) a precios de octubre del 2020, para ser ejecutada por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA), por un plazo de ejecución 150 DÍAS CALENDARIO; para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente estructura de Costos:

ITEM	DESCRIPCION	COSTO PARCIAL
1	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	S/236,994.50
2	ESTRUCTURAS	S/1,468,518.41
3	ARQUITECTURA	S/500,323.28
4	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	S/112,258.47
5	INSTALACIONES SANITARIAS	S/59,647.37
6	VIARIOS	S/73,393.49
COSTO DIRECTO		S/2,451,135.52
GASTOS GENERALES (10% CD)		S/245,113.55
UTILIDAD (5% CD)		S/122,556.78
SUB TOTAL		S/2,818,805.85
IGV (18%)		S/507,385.05
VALOR REFERENCIAL		S/3,326,190.90
MOBILIARIO		S/221,380.33
PLAN DE CONTINGENCIA		S/16,066.79
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA		S/178,181.90
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO		S/30,000.00
PRESUPUESTO TOTAL S/.		S/3,771,819.92



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 096-2020-MDC/GM

Que, OPINIÓN LEGAL N° 085-2020-MDC/OAJ, de fecha del 14 de octubre del 2020, el Abg. Esteban Miguel Silva Vásquez hace llegar **Opinión Legal FAVORABLE** para la aprobación del presupuesto actualización del Expediente Técnico de la Intervención de Reconstrucción mediante Inversiones "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2500792 y Código ARCC N° 2705;

Que, en mérito a lo antes expuesto, estado al INFORME N° 33-2020-MDC/UEYP/MMCM, suscrito por el Jefe (e) de Estudios y Proyectos, teniendo la conformidad de la Gerencia de Infraestructura, corresponde expedir el respectivo acto resolutorio de aprobación del expediente técnico de la Intervención de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI);

Estando a los considerandos expuestos por la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la autoridad para la reconstrucción con cambios y modificatorias; a la Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y con las visaciones de la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia de Infraestructura, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico de la Intervención de Reconstrucción mediante Inversiones "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2500792 y Código ARCC N° 2705, por un costo total del proyecto de Tres Millones Setecientos Setenta y Un Mil Ochocientos Diecinueve con 92/100 Soles (S/ 3,771,819.92) a precios de octubre del 2020, para ser ejecutada por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA), por un plazo de ejecución 150 DÍAS CALENDARIO.

Artículo Segundo.- APROBAR el Resumen del Costo Total del Expediente Técnico del Proyecto, que se aprueba en el Artículo precedente de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	COSTO PARCIAL
COSTO DIRECTO	S/2,451,135.52
GASTOS GENERALES (10% CD)	S/245,113.55
UTILIDAD (5% CD)	S/122,556.78
SUB TOTAL	S/2,818,805.85
IGV (18%)	S/507,385.05



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 096-2020-MDC/GM

VALOR REFERENCIAL	S/3,326,190.90
MOBILIARIO	S/221,380.33
PLAN DE CONTINGENCIA	S/16,066.79
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/178,181.90
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/30,000.00
PRESUPUESTO TOTAL SI.	S/3,771,819.92

Artículo Tercero.- AUTORIZAR a la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Cachachi y demás áreas a fines ejecuten las acciones respectivas, para el estricto cumplimiento del presente acto administrativo.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a todos los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital Cachachi para su cumplimiento; conforme al artículo 180 del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.-SG
- 3.-OPP
- 4.-GEI
- 5.-JEP
- 6.-Imagen



[Handwritten Signature]
Municipalidad Distrital Cachachi
Ing. Juan Bautista Romero Esteban
Gerente Municipal

